



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON GONZALO JOSÉ JERIA VALENZUELA.

ALGARROBO,

16 SEP 2021

DECRETO N° P

2489



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 176/2021.
8. Contrato suscrito con fecha 07 de septiembre 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Gonzalo José Jeria Valenzuela

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 190 de fecha 01 de septiembre 2021, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Gonzalo José Jeria Valenzuela**, Cédula de Identidad N° [redacted] chileno, Actor, nacido el [redacted], domiciliado en [redacted] para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, el día **08 de septiembre 2021**, por el valor bruto de **\$226.000-** (doscientos veintiséis mil pesos).
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-31-006 "Rehabilitación con Bases Comunitaria (RBC 3269-2020), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABIANA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(1)
(2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

